



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00146

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA EUGENIA ARIAS RODRIGUEZ.
DEMANDADOS: ALEXANDER MENA GONZALEZ
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00146-00

En atención a escrito radicado por el ejecutado, **ALEXANDER MENA GONZALEZ**, frente a los títulos que se encuentran en este despacho y si los mismos fueron convertidos a órdenes del proceso bajo el radicado **2020-00264** que adelanta el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL** de esta ciudad, este despacho se permite informar que través de auto del 15 de marzo de 2023, se ordenó lo solicitado, transfiriendo a órdenes del proceso señalado cinco títulos judiciales, los cuales ascendieron a la suma de \$ 1.619.767,78.

Para que tenga conocimiento de las actuaciones aquí desplegadas, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico alexander.mena1578@correo.policia.gov.co correspondiente a la parte demandada.

Finalmente, una vez verificado el portal de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encuentra el despacho títulos depositados en favor del proceso 2020-00146, para los meses de abril y mayo de 2023, por lo que se ordena en atención a lo preceptuado en el numeral cuarto del auto del 23 de julio de 2021, convertirlos para el proceso bajo el radicado **2020-00264** adelantado por el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL** de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

F.B.A.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bc2b3c70dc8e05946a6c3dbedf9bb2597a2d7d9a5852df8b60dd46feb353775**

Documento generado en 27/09/2023 09:13:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>